
EL MINISTERIO, SERVICIO DE COMUNION

La Ministerialidad de la Iglesia en Puebla

Mario Morín, M. Ss.A.*

INTRODUCCION

Puebla ofrece, sin duda alguna, grandes esperanzas para el futuro de la Iglesia en América Latina. Es la Iglesia que se compromete y compromete a todos. Es la Iglesia que quiere vivir su compromiso histórico en el mundo, avanzado juntamente con todos los pueblos latinoamericanos. Quiere vivir plenamente los "kairos" de Dios, siendo fermento y alma del continente llamado a liberarse en Cristo y transformarse en Pueblo de Dios, signo y servicio de comunión.

Una de las grandes intuiciones de Puebla fue el tipo de eclesiología que asumió. Dentro de una constelación de figuras eclesiológicas como: pueblo de Dios, familia de Dios,

sacramento de salvación, signo e instrumento que introduce el Reino, etc, hay una que sirvió de nervio conductor o de columna vertebral a su eclesiología: es la figura eclesiológica de la comunión.

Esta autocomprensión de la Iglesia como comunión nos lleva, en efecto, a descubrir la misión que tiene cada cristiano de evangelizar y edificar la Iglesia, y a la vez a ubicar mejor, dentro de la gran comunión eclesial, los diversos ministerios eclesiales como servicios de comunión. Si la comprensión y la ubicación de los ministerios eclesiales dependen en gran parte de las diferentes concepciones eclesiológicas, nos preguntamos: A qué tipo de ministerio eclesial nos lleva la eclesiología de la comunión asumi-

* Licenciado en Filosofía, Máster en Teología, Profesor en la Facultad de Teología de la Universidad Javeriana.

da por Puebla? A esta pregunta trataremos de responder en las líneas que siguen. En un primer momento nos proponemos resaltar algunos presupuestos eclesiológicos presentados por Puebla y luego trataremos de sacar de esa riqueza eclesiológica algunas consecuencias ministeriales.

1. ALGUNOS PRESUPUESTOS ECLESIOLOGICOS

1. Una Iglesia signo y servicio de comunión

La Iglesia ha recibido de Cristo, con el envío del Espíritu Santo, la misión de anunciar e instaurar el Reino en todos los pueblos (P. 226; L.G. 5). "Ella es su signo. En ella se manifiesta, de modo visible, lo que Dios está llevando a cabo, silenciosamente en el mundo entero. Es el lugar donde se concentra al máximo la acción del Padre, que en la fuerza del Espíritu de Amor, busca solícito a los hombres, para compartir con ellos —en gesto de increíble ternura— su propia vida trinitaria. La Iglesia es también el instrumento que introduce el Reino entre los hombres para impulsarlos hacia su meta definitiva (P. 227).

En efecto, el Padre quiere reinar mediante su gracia y amor, venciendo el pecado, ayudando a los hombres a crecer hacia la gran comunión que les ofreció de una vez para siempre en Cristo y ahora en su Iglesia. Entonces, en qué consiste esa "gran comunión" a la cual están llamados los hombres y en especial todos los cristianos? Puebla la intuó muy bien y la expresó maravi-

llosamente así: *una comunión trinitaria*, "Cristo nos revela que la vida divina es comunión trinitaria. Padre, Hijo y Espíritu Santo viven, en perfecta intercomunión de amor, el misterio supremo de la unidad. De allí procede todo amor y toda comunión, para grandeza y dignidad de la existencia humana" (P. 212); *una comunión que transforma nuestro trabajo y nuestra historia*: "La participación del misterio de Dios nos hace capaces de vivificar nuestra actividad con el amor y de transformar nuestro trabajo y nuestra historia en gesto litúrgico, o sea, de ser protagonista con Cristo de la construcción de la convivencia y las dinámicas humanas que reflejan el misterio de Dios y constituyen su gloria viviente" (P. 213); *una comunión que abarca todo el hombre y toda su vida*: La comunión que ha de construirse entre los hombres abarca el ser, desde las raíces de su amor y ha de manifestarse en toda la vida, aún en su dimensión económica, social y política" (P. 215).

Lo cual nos muestra cuánta riqueza tiene la eclesiología de Puebla. La Iglesia latinoamericana quiere ser signo de salvación y servicio de comunión dentro de los pueblos, ser otro pueblo que acompaña en su historia a los pueblos del continente, revelándoles el gran misterio de amor que Dios les ofrece, redescubriéndoles el valor de su propia historia, de sus culturas, de su religiosidad popular (P. 234), y sin escatimar esfuerzos, denunciando todo lo que destruye la comunión y genera una inmensa pobreza (P. 27, 63-70, 90, 495, 509, 562, 1136, etc). Más aún, reconociéndose peca-

dora (P. 209) y en proceso de continua renovación (P. 100), la Iglesia quiere seguir impulsando la evangelización con humildad y sin triunfalismo, al lado de los pobres (P. 1134-1165).

2. Para una evangelización liberadora

La evangelización, como concreción histórica de la propia misión de la Iglesia, depende en gran parte de la comprensión que Ella tiene de sí misma. En otras palabras, la Iglesia evangeliza de acuerdo a lo que es y como se autocomprende. Entonces, qué es evangelizar para la Iglesia que se concibe como comunión? Evangelizar es, en definitiva, construir la comunión entre los hombres y de los hombres con Dios. Puebla, en eso, ha sido muy consecuente y lo expresó claramente: "La evangelización es un llamado a la participación en la comunión trinitaria" (P. 218). "La evangelización nos lleva a participar en los gemidos del Espíritu que quiere liberar a toda la creación. El Espíritu que nos mueve a esa liberación nos abre el camino a la unidad de todos los hombres entre sí y de los hombres con Dios, hasta que "Dios sea todo en todos" (ICo 15,28)" (P. 219).

Cómo se construye la comunión? "Mire cada cual cómo construye, pues nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto, Jesucristo" (ICo 3,10-11). "La Iglesia se convierte cada día a la Palabra de verdad; sigue a Cristo encarnado, muerto y resucitado, por los caminos de la historia y se hace servidora del Evangelio para transmitirlo a

los hombres con plena fidelidad" (P. 349). "A partir de la persona llamada a la comunión con Dios y con los hombres, el Evangelio debe penetrar en su corazón, en sus experiencias y modelos de vida, en su cultura y ambientes, para hacer una nueva humanidad con hombres nuevos y encaminar a todos hacia una nueva manera de ser, de juzgar, de vivir y de convivir" (P. 350). "La evangelización da a conocer a Jesús como el Señor, que nos revela al Padre y nos comunica su Espíritu. . . Hace brotar, por la caridad derramada en nuestros corazones, frutos de justicia, de perdón, de respeto, de dignidad, de paz en el mundo" (P. 352). "La Iglesia no necesita, pues, recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender, colaborar en la liberación del hombre: en el centro del mensaje del cual es depositaria y pregonera, ella encuentra inspiración para actuar en favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, contra las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, violencias, atentados a la libertad religiosa, agresiones contra el hombre y cuanto atenta contra la vida" (P. 355).

Así la Iglesia, mediante su dinamismo evangelizador, anuncia la Buena Noticia de Jesucristo con la Palabra y la vida; anuncio que congrega, que reúne, que realiza la comunión eclesial, ofreciendo un camino de crecimiento en la fe de los propios cristianos; anuncio que suscita la fe en los hombres y los invita al ingreso en la comunión eclesial, a hacer la experiencia de los cristianos "que perseveran en la oración, en la convivencia fraterna y celebran la fe y los sacramentos

de la fe, cuya cumbre es la eucaristía" (P. 359), sacramento de comunión.

3. Donde todos son agentes de comunión y participación

La misión evangelizadora brota necesariamente de la experiencia de la comunión eclesial, es decir, de la experiencia personal y comunitaria de la fe, esperanza y caridad. La misión entendida así se traduce, en efecto, en un testimonio profético y en una esperanza activa que lleva a un servicio en la libertad, entendido como don de Dios (ICo 12,7; IP 4,10). De tal manera que todo cristiano está llamado a aportar lo suyo en la liberación de sus hermanos y la construcción de la comunidad eclesial.

Así lo entendió muy bien Puebla cuando afirma: "La misión evangelizadora es de todo el Pueblo de Dios. Es su vocación primordial, "su identidad más profunda" (E.N. 14). Es su gozo. El Pueblo de Dios con todos sus miembros, instituciones y planes, existe para evangelizar. El dinamismo del Espíritu de Pentecostés, lo anima y lo envía a todas las naciones" (P. 348). En efecto "todos participamos de la misión profética de la Iglesia. Sabemos que el Espíritu nos distribuye sus dones y carismas para bien de todo el Cuerpo. Debemos recibirlos con gratitud" (P. 377). "Así la Iglesia, en cada uno de sus miembros es consagrada en Cristo por el Espíritu, enviada a predicar la Buena Nueva a los pobres, y a "buscar y salvar lo que estaba perdido" (Lc 19,10)" (P. 361).

Sin embargo, si todos los cristianos están llamados a testimoniar su fe ante sus hermanos y ante el mundo, como verdaderos agentes de comunión y participación eclesial, no todos reciben el carisma de un determinado ministerio eclesial y lo ejercen con el mismo título (Ef 4, 11-12). Para ello se requiere un verdadero discernimiento de espíritus de parte de los que tienen la primera responsabilidad de la comunión en la Iglesia. Por tanto dice Puebla, "su discernimiento, es decir el juicio de su autenticidad y la regulación de su ejercicio, corresponde a la autoridad en la Iglesia, a la cual compete, ante todo, no sofocar al Espíritu, sino probarlo todo y retener lo bueno" (P. 377).

De ahí, Puebla pasa a determinar quiénes son los agentes ministros de la comunión y participación: "Nos dirigimos ahora a los principales agentes de evangelización. . . Nos referimos a los presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas y laicos comprometidos y. . . nosotros mismos, los obispos" (P. 658). Y en seguida presentan el esquema siguiente: 1) ministerio jerárquico; 2) vida religiosa; 3) laicos.

1) Al referirse al ministerio jerárquico, lo describe así: "El ministerio jerárquico, signo sacramental de Cristo Pastor y Cabeza de la Iglesia, es el principal responsable de la edificación de la Iglesia en la comunión y de la dinamización de su acción evangelizadora" (P. 659). "El ministerio eclesiástico, de institución divina, es ejercido en diversos órdenes por aquellos que ya desde antiguo vienen llamándose obispos, presbíteros y diáconos

(L.G. 28). Constituyen el ministerio jerárquico y se reciben mediante la "imposición de las manos", en el sacramento del Orden. Como lo enseña el Vaticano II, por el sacramento del Orden —episcopal y presbiteral— se confiere un sacerdocio ministerial ("que constituye al sacerdote en la triple dimensión del ministerio de Cristo. Profeta y Rey, en alguien que actúa en su nombre, al servicio de la Comunidad", P. 661) esencialmente distinto del sacerdocio común del que participan todos los fieles por el sacramento del Bautismo; quienes reciben el ministerio jerárquico quedan constituidos, "según sus funciones", "pastores en la Iglesia" (P. 681).

2) En cuanto a la vida religiosa, dice Puebla: "La Iglesia de América Latina estima su estilo de consagración a Dios y su "secularidad" como un medio especialmente valioso para llevar la presencia y el mensaje de Cristo a toda clase de ambientes humanos" (P. 724). "El conjunto de la vida religiosa constituye el modo específico de evangelizar propio del religioso" (P. 725); experiencia de Dios (P. 726-729); comunidad fraterna (P. 730-732); opción preferencial por los pobres (P. 733-735); participación en los organismos y obras diocesanas y supra-diocesanas (P. 736-738). "De este modo, su testimonio silencioso de pobreza y de desprendimiento, de pureza y de transparencia, de abandono en la obediencia puede ser a la vez que una interpelación al mundo y a la Iglesia misma, una predicación elocuente, capaz de tocar incluso a los no cristianos de buena voluntad, sensibles a ciertos valores" (P. 750). "La fidelidad al propio carisma es,

pues, una forma concreta de obediencia a la gracia salvadora de Cristo y de santificación con El para redimir a sus hermanos, ya sea desde la perspectiva del área educacional, del servicio de la salud o social, del ministerio parroquial, o desde la perspectiva de la cultura, el arte, etc. De este modo se hace presente el Espíritu Santo que evangeliza a los hombres con su multiforme riqueza" (P. 757).

3) Por su lado el laico, "en profunda comunicación con sus hermanos laicos y son los pastores, en los cuales ve a sus maestros en la fe, contribuye a construir la Iglesia como comunidad de fe, de oración, de caridad fraterna y lo hace por la catequesis, por la vida sacramental, por la ayuda a los hermanos" (P. 788). De ahí, la multiplicidad de formas de apostolado. Una de ellas es el apostolado organizado, es decir, los movimientos laicales de Iglesia. "La organización es signo de comunión y participación en la vida de la Iglesia; permite la transmisión y crecimiento en las experiencias y la permanente formación y capacitación de sus miembros" (P. 801). Por eso no se puede perder de vista que "es en el mundo donde el laico encuentra su campo específico de acción" (P. 789); "como miembro de la Iglesia, fiel a Cristo, está comprometido en la construcción del Reino en su dimensión temporal" (P. 787). Para ello, "el laico deberá buscar y promover el bien común en la defensa de la dignidad del hombre y de sus derechos inalienables, en la protección de los más débiles y necesitados, en la construcción de la paz, de la libertad, de la justicia; en la creación de estructu-

ras más justas y fraternas" (P. 792). No obstante sin reducir el compromiso laical a aquellos que, por un carisma especial, pueden recibir ministerios sin dejar de lado su misión fundamental, la de ordenar las realidades temporales (P. 789-793, 815), la Iglesia cuenta con diversos ministerios: "Al lado de los ministerios jerárquicos, la Iglesia reconoce un puesto a ministerios sin orden sagrado. Por tanto, también los laicos pueden sentirse llamados o ser llamados a colaborar con sus pastores en el servicio a la comunidad eclesial, para el crecimiento y vida de ésta, ejerciendo ministerios diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiere concederles" (P. 804). "Los ministerios que pueden conferirse a laicos son aquellos servicios referentes a aspectos realmente importantes de la vida eclesial (v. gr. en el plano de la Palabra, de la Liturgia o de la conducción de la comunidad), ejercicios por laicos con estabilidad y que han sido reconocidos públicamente y confiados por quien tiene la responsabilidad en la Iglesia" (P. 805). Finalmente, "en América Latina, sobre todo en aquellas regiones donde los ministerios jerárquicos no están suficientemente provistos, foméntese bajo la responsabilidad de la jerarquía también una especial creatividad en el establecimiento de ministerios o servicios que pueden ser ejercidos por laicos, de acuerdo con las necesidades de la evangelización" (P. 833).

En resumen podemos decir que la eclesiología de la comunión asumida por Puebla cualifica una manera de vivir - de ser y de actuar - una especial relación con Dios y

con los hombres que constituye a la Iglesia como signo y servicio de comunión y participación. Pues el término "comunión" permite captar con una sola mirada toda la riqueza y complejidad de la realidad Iglesia en el mundo. Además esta eclesiología tiene un alcance antropológico extraordinario porque centra la atención en las personas mismas y no tanto en la sociedad, institución o estructuras. En definitiva la Iglesia son los cristianos unidos entre sí en cuanto a su común dependencia de Dios y su experiencia y testimonio del Evangelio en el mundo. Tratemos de ver ahora la visión ministerial que se desprende de esa eclesiología.

2. HACIA UN MINISTERIO ECLESIAL SIGNO Y SERVICIO DE COMUNION

Como bien sabemos, cualquier concepción eclesiológica engendra una comprensión ministerial determinada y una manera de ver y realizar la evangelización. Nuestro propósito ahora es tratar de descubrir las riquezas ministeriales contenidas en la eclesiología de la comunión asumida por Puebla. En otras palabras, ¿a qué tipo de ministerio eclesial tiende la eclesiología de la comunión presentada por Puebla?

1. El ministerio eclesial: un servicio de comunión

La eclesiología de la comunión expresa claramente lo que dice, sin necesidad de mayores explicaciones. Evoca toda la vida del cristiano y engloba toda la Iglesia. En conse-

cuencia, ¿en qué consiste el ministerio eclesial? Pues el ministerio eclesial es en sí un servicio de comunión y participación. En efecto los ministros son los servidores de la comunión y de la participación.

Lo subrayó bien Puebla cuando habló de los cristianos: "Dentro del Pueblo de Dios todos son servidores del Evangelio" (P. 271). . . "mediante el testimonio global de su vida. . . tratando de ser más y más signo transparente o modelo vivo de la comunión de amor con Cristo que anuncia y se esfuerza por realizar" (P. 272); de los ministros: "constituyen el centro visible donde se ata, aquí en la tierra, la unidad de la Iglesia" (P. 247); del ministerio del obispo en particular: "está al servicio de la unidad de su Iglesia particular y crea exigencias de carácter espiritual y pastoral que hoy merecen acentuarse" (P. 686), pues "el obispo es signo y constructor de la unidad; hace de su autoridad, evangelicamente ejercida, un servicio a la unidad" (P. 688), de las comunidades eclesiales: "cada comunidad eclesial debería esforzarse por construir para el continente un ejemplo de modo de convivencia donde logren aunarse la libertad y la solidaridad. . . donde se ensayen formas de organización y estructuras de participación, capaces de abrir camino hacia un tipo más humano de sociedad" (P. 273).

Ese gran ideal de Puebla se podrá alcanzar en la medida que descubramos las riquezas de la eclesiología de la comunión y sus alcances. Veamos brevemente lo que eso significa.

2. De la exclusividad jerárquica a la ministerialidad eclesial

Si, según Puebla, la Iglesia está llamada a ser comunión sacramental ante el mundo y a ensayar formas de organización y participación, conviene entonces preguntar: ¿Para asegurar esa tarea, qué tipo de organización ministerial debería asumir la Iglesia para no ser un contra-signo de comunión? Para ello, Puebla no temió en presentar un doble tipo de ministerio eclesial, el jerárquico (P. 681) y el laical (P. 804). Sobra decir, aquí, que para Puebla el fundamento o el principio de inteligibilidad del ministerio jerárquico viene de su "institución divina" y que por lo tanto es totalmente diferente del ministerio laical. Es lo que deja entender la expresión "al lado de los ministerios jerárquicos" la Iglesia reconoce un puesto a "ministerios sin orden sagrado".

A quien se acerca al Nuevo Testamento le resulta difícil aceptar que sólo el ministerio jerárquico es de institución divina. Más bien parece que el ministerio jerárquico —la triología tradicional—, por más venerable que sea por su antigüedad, rebasa el testimonio del Nuevo Testamento y no pertenece a la estructura fundamental de la Iglesia, sino al orden de la organización ministerial que puede revestir diversas formas de cristalización a través de la historia. Recordemos brevemente los diversos términos utilizados por el Nuevo Testamento para designar a los diversos ministros que ejercían el ministerio eclesial: Apóstoles, Profetas, Doctores (1Co 12, 28; Ef 4,11); Episcopos (Hch 20,

28; ITm 3,2; Tt 1,7); Presbíteros (Hch 11,30; 20,17; ITm 5,1.17.19, etc); Diáconos (Rm 16,1; ICo 3,5; 2Co 3,16, etc); Evangelistas y Pastores (Ef 4,11); Jefes (Hb 13,7,17,24); Presidentes (1Ts 5,12; Rm 12.8).

Con eso no queremos afirmar que los ministerios que componen actualmente el ministerio jerárquico sean totalmente ajenos al Nuevo Testamento, sino que su "jerarquización" es una de las tantas posibilidades ofrecidas por el Nuevo Testamento y que desde Ignacio de Antioquía, la Iglesia la vio como única concreción y cristalización de la totalidad del ministerio eclesial. Entonces, qué es lo que debemos entender por "institución divina"? Pues por "institución divina", no debemos entender su aplicación a una forma particular de cristalización histórica de un determinado grupo de ministerios — en nuestro caso, al ministerio jerárquico — sino a la totalidad del ministerio apostólico-eclesial. La misión apostólica que Cristo confió a su Iglesia, es decir, a sus primeros discípulos, es única. El ministerio que engendra esa misión es único. Como la Iglesia no se da a sí misma la misión de evangelizar, sino que le viene de un mandato del Señor: "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes" (Mt 28,19), de igual manera en cuanto a su ministerialidad: "Seréis mis testigos hasta los confines de la tierra" (Hch 1,8 y todos los textos sobre el servicio).

Por eso nos parece muy enriquecedor ver cómo los diversos ministerios eclesiales son, en efecto, la expresión de la ministerialidad global de toda la Iglesia. En consecuencia todo ministerio está entroncado en

el único ministerio de Cristo y de la Iglesia. Así no cabe, en una verdadera teología ministerial iluminada por el Nuevo Testamento, la concepción de un ministerio o varios ministerios eclesiales aislados o independientes, ni tampoco ministerios al servicio de otros ministerios donde el ministro es un simple "colaborador", negando así su propio carisma ordenado a la construcción de la comunidad eclesial (Ef 4,12), sino como injertados todos en el único ministerio eclesial confiado por Cristo a su Iglesia.

En consecuencia creemos que el seguir ahondando más en la línea de la única ministerialidad de la Iglesia permitirá realizar las grandes intuiciones eclesiológicas de Puebla, para que así la Iglesia sea en todos sus miembros comprometidos y especialmente en sus ministros un verdadero signo de comunión y participación ante el mundo.

3. De una ministerialidad clericalizada a una ministerialidad de comunión y participación

La eclesiología de la comunión nos invita a reflexionar sobre la fraternidad sacramental que hermana a todos los ministros. Ha sido muy activa, en estos últimos años, la reflexión teológica sobre la condición sacerdotal de ciertos ministerios, como son por ejemplo el presbiterado y el episcopado. Veamos brevemente lo que nos dice Puebla al respecto.

"Como lo enseña el Vaticano II, por el sacramento del Orden — episcopal y presbiteral —, se confiere

un sacerdocio ministerial, esencialmente distinto del sacerdocio común del que participan todos los fieles por el sacramento del Bautismo" (P. 681); "El sacerdocio, en virtud de su participación sacramental con Cristo, Cabeza de la Iglesia, es, por la Palabra y la Eucaristía, servicio de la Unidad de la comunidad. El ministerio de la comunidad implica la participación en el poder o autoridad que Cristo comunica mediante la ordenación y que constituye al sacerdote en la triple dimensión del ministerio de Cristo Profeta, Liturgo y Rey, en alguien que actúa en su nombre, al servicio de la Comunidad" (P. 661); "La misión del laico encuentra su raíz y significado en su ser más profundo: el bautismo y la confirmación lo incorporan a Cristo y lo hacen miembro de la Iglesia; participa, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo y la ejerce en su condición propia" (P. 786).

Según lo que acaba de ofrecernos Puebla, como reflexión doctrinal, podemos decir que lo que hermana a todos los cristianos y ministros en la Iglesia es su incorporación a la persona y misión de Cristo por el bautismo y la confirmación. De ahí se sigue que todo cristiano está inserto en la triple dimensión del ser y de la misión de Cristo Rey, Profeta y Sacerdote. Por tanto en ningún momento el cristiano puede constituirse en rey al lado del único Rey, o profeta al lado del único Profeta o sacerdote al lado del único sacerdote. En definitiva no se puede hablar de diversidad o pluralidad de varios reyes, profetas o sacerdotes, sino de la incorporación de muchos al misterio único de Cristo, es decir,

de la inserción plena en la totalidad del misterio de Cristo y no a una dimensión en particular.

Por tanto es en la perspectiva de la filiación adoptiva que hemos de entender los textos neotestamentarios que afirman la condición sacerdotal y real de todo cristiano (IP 2, 4; Ap 1,6; 5,9; 10,6; Rm 12,1) y su condición profética (IP 3,15; 1Jn 2, 20). Sobre decir que si el pueblo de Dios todo entero es llamado sacerdotal en el Nuevo Testamento, no por eso se sigue que cada cristiano recibe el sacerdocio de Cristo y es sacerdote a título propio de tal manera que sustituya o prolongue la misión y la persona de Cristo Sacerdote, -sabiendo que la condición real, profética y sacerdotal pertenece exclusivamente por esencia a Cristo-, sino que en cuanto pueblo lleva en el mundo una existencia de testigo de Cristo Rey, Profeta y Sacerdote (Ex 19,6; Is 61,6). En conclusión la expresión "sacerdocio común de los fieles" es equívoca e imprecisa en cuanto que rebasa el pensamiento neotestamentario sobre la filiación adoptiva y enfatiza exageradamente una de sus dimensiones.

A esta luz, ¿podemos seguir distinguiendo un "sacerdocio ministerial esencialmente distinto del sacerdocio común"? Antes de proseguir con nuestra reflexión, nos parece importante hacer una pequeña aclaración epistemológica. Pues para designar al ministro que ejerce el presbiterado se ha venido utilizando indiferentemente las palabras "sacerdote y presbítero". De ahí proviene mucha ambigüedad.

El vocabulario sacerdotal que durante siglos ha proporcionado a la Iglesia católica la determinación corriente del ministerio presbiteral viene de dos series de términos cuyo origen semántico es muy diferente. Por ejemplo las palabras “sacerdocio” y “sacerdotal” proceden etimológicamente de las palabras latinas “sacerdotium” y “sacerdotalis” —correspondientes a los términos griegos “hierateuma, hierous, arjihiereus”—. Pues son las personas dedicadas al culto, es decir, a los sacrificios culturales de las religiones paganas y del Antiguo Testamento. La otra serie de términos proviene etimológicamente del latín “presbyter” —correspondiente al término griego “presbuteros”—. Son las personas que presiden las comunidades, predicán y velan por la unidad. Por eso todos los autores del Nuevo Testamento han sido cuidadosos al no designar a ningún ministro o ministerio con la palabra “sacerdote” o “sacerdotal” con el fin de mostrar claramente que el sacerdocio de Cristo es totalmente diferente del sacerdocio pagano y veterotestamentario, y que le es exclusivo e irrepetible.

Entonces, si el Nuevo Testamento no designó deliberadamente con una cualificación sacerdotal especial a ningún ministerio en particular, ¿qué relación tiene el ministerio eclesial con la misión real, profética y sacerdotal de Cristo? Pues al recibir un ministerio, el cristiano está insertado en el ministerio único de Cristo y de la Iglesia. En otras palabras, en cualquier ministerio eclesial, Cristo Resucitado y presente actúa las características reales, proféticas y sacerdotales de su misión única.

De ahí que todo ministerio eclesial está revestido de los rasgos propios de la misión total de Cristo. Como el carisma ministerial no es dado por el Espíritu Santo en virtud de la persona, sino en orden a construir la comunión eclesial y ver por su crecimiento en la fe (Ef 4,12-13), podemos decir que no constituye ni realmente, ni proféticamente, ni sacerdotalmente a la persona de ningún ministro, sino a los ministerios eclesiales. En conclusión si el Nuevo Testamento no sitúa los ministerios en la línea del sacerdocio, sino en la de la construcción de la Iglesia (Ef 4,12-13), que se realizan sobre el fundamento de un don del Espíritu Santo para el bien común (ITm1, 6; ICo 12,7-11), no cabe hablar de “sacerdotes” ni de “Ministerio sacerdotal” por referencia a los ministros que los ejercen, a lo sumo cabría hablar de “ministerios reales o proféticos o sacerdotales” por referencia a Cristo que es y actúa como Rey, Profeta y Sacerdote.

Ahora bien, si todos los ministerios son iguales —es decir, no sacerdotalizan, ni clericalizan, ni jerarquizan a ningún cristiano que los recibe— por estar todos ordenados a la construcción de la comunión eclesial, ¿en qué se diferencia el ministerio presbiteral y episcopal de los demás ministerios eclesiales? Si la ministerialidad es propia a toda la Iglesia y es ley de la existencia cristiana que todos estén al servicio de todos según la particularidad de sus dones, no obstante, no todos son ministros y con el mismo título. Al respecto Puebla ha dado una respuesta muy clara: este ministerio es el ministerio esencial de la comunión eclesial (P. 247, 257-259, 646-

647, 686-689). Este ministerio presupone un carisma específico: el de poder animar, guiar y ver por la construcción de la comunión eclesial.

Por más de que todos los cristianos y ministros sean responsables de la apostolicidad de la fe --de hecho deben continuar en la fe de los apóstoles y preocuparse por anunciarla a todos-- corresponde al ministerio episcopal y presbiteral oficialmente la confesión de la fe de la Iglesia y vigilar por ella; por más de que todos sean responsables de la vida litúrgica, corresponde a este ministerio evitar toda ruptura entre la "palabra" y el "sacramento", entre el "servicio pastoral" y el "servicio sacramental", puesto que todo lo que la fe anuncia y cree en la Palabra, lo debe celebrar en el signo sacramental como presencial real, actuante, aquí-ahora, de Cristo en la comunidad eclesial; por más de que todos sean responsables de la unidad de la Iglesia, corresponde a este ministerio ser signo de unidad dentro de la Iglesia particular y de comunión con toda la Iglesia universal. Por último una de las responsabilidades específicas de este ministerio es ser lazo de comunión entre los demás ministerios, es decir, unificar e integrar los diversos ministerios existentes, fomentar y crear nuevos ministerios incorporándolos al único ministerio apostólico de la Iglesia.

4. Del sacramento del sacerdocio al sacramento de los ministerios eclesiales

Al presentar los sacramentos del bautismo y de la confirmación co-

mo la inserción en la persona y misión de Cristo Rey, Profeta y Sacerdote, y por lo mismo como incorporación al misterio y misión de la Iglesia, podemos evitar el peligro de un "extrinsecismo" estéril en la relación existente entre las tres dimensiones --real, profética, sacerdotal-- del misterio de Cristo y de la Iglesia, superando la equívoca sacerdotalización de la persona de ciertos ministros, de algunos ministerios eclesiales o del mismo sacramento del orden.

Como bien sabemos, desde los comienzos de la Iglesia, la teología sacramental vió totalmente normal que el sacramento del orden no haya conferido siempre el sacerdocio, por ejemplo, nunca lo confirió a los que recibieron las antiguas órdenes menores, ni tampoco lo confiere a los diáconos actuales, sino sólo a los que reciben el presbiterado y el episcopado. Por tanto, si el sacramento del orden no confiere necesariamente el sacerdocio, qué es lo que realiza? Pues si los misterios no están situados en la línea del sacerdocio, sino en la línea de la ministerialidad de la Iglesia, podemos afirmar que el sacramento del orden es el sacramento que ordena y configura los diversos ministerios de la Iglesia. Así entendido el sacramento del orden es el sacramento de la ministerialidad de la Iglesia, en cuya base están lógicamente los sacramentos de "iniciación cristiana" en cuanto primera inserción en la persona y misión de Cristo y de la Iglesia.

Volviendo a nuestra pregunta anterior, podemos resumir lo que realiza el sacramento del orden en

cuatro puntos: primero, el sacramento del orden no da tanto un "status" personal inalienable, una sacralización de la persona, sino que explicita, dentro de una comunión cristiana, un carisma ministerial recibido gratuitamente del Espíritu Santo; segundo, configura oficialmente el ministerio correspondiente al carisma recibido y lo entronca en el único ministerio apostólico de Cristo y de la Iglesia; tercero, introduce a determinado ministro en el cuerpo ministerial de la Iglesia —colegialidad entre los mismos ministerios— permitiendo y autorizando en nombre de Cristo y de la Iglesia su ejercicio público dentro de la Iglesia; cuarto, da una gracia que reviste al ministro del dinamismo evangelizador de Cristo y de la Iglesia, que unifica su acción en orden a construir la comunión eclesial y que acompaña al ministro a lo largo del ejercicio de su ministerio. Pues no es tanto una gracia para obtener la santificación personal, sino una gracia para el actuar. Es el sacramento que ordena y dinamiza la construcción de la comunión eclesial.

Aquí sobra decir que los carismas ministeriales no son iguales y que tampoco son iguales las funciones ministeriales que generan. Se entiende así que el carisma específico de la unidad y comunión eclesial no es participado igual por todos los ministros cuyos ministerios están, desde luego, ordenados a la unidad y comunión eclesial, sino de una manera especial y propia por aquel que ejerce el ministerio propio de la unidad, es decir, el ministerio episcopal. Por tanto si el sacramento del orden es el sacramento que

confiere y unifica los ministerios eclesiales y si el ministerio que ordena, configura y unifica todos los ministerios eclesiales en orden a edificar la Iglesia es el ministerio episcopal, resta decir que la administración del sacramento del orden es una de las funciones ministeriales propias del ministerio episcopal.

CONCLUSION

Puebla abre, en efecto, el camino a nuevas perspectivas ministeriales esperanzadoras. Claro está, que tales cambios ministeriales tomarán forzosamente tiempo y se abrirán campo en la medida que la Iglesia latinoamericana toda permanezca fiel a su historicidad y a los "kairoi" de Dios. Sin embargo no hay que temer explotar al máximo la riqueza de la eclesiología asumida por Puebla. Así se cumple y seguirá cumpliéndose la voluntad expresa del Señor sobre su Iglesia: "Que todos sean uno, como tú, Padre, en mí y yo en ti. . . para que el mundo crea que tú me has enviado" (Jn 17,21), pues si "os améis también vosotros los unos a los otros, en esto conocerán que sois discípulos míos" (Jn 13,35; Cf. Hch 4,32).

Así en la medida que la Iglesia latinoamericana se convierta en una verdadera comunión sacramental en el continente —como la gran comunión eclesial de todos los cristianos en cuyo seno todos los ministros forman un cuerpo ministerial unido— con la misma medida será inspiradora de una nueva forma más humana de sociedad, donde se aprende a vivir con amor, alegría y esperanza la gran noticia del evangelio que libera y salva.